



CUT: 108422-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0086-2024-ANA-AAA.H

Tarapoto, 25 de enero de 2024

VISTO:

CUT	108422-2023	Fecha	09 de junio de 2023
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL PUEBLO COLPANGA			
Representado por:		Documento	
MAXIMINO PONCE SANTIAGO		DNI 22461682	
Informe Formalización		Fecha	
0203-2023 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/COSA		31 de julio de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0203-2023 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/COSA, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque ATOJHUACHANAN, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 23.50 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 344 956.00 m E y 8 897 119.00 m N, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de San Pedro de Chaulán, provincia de Huánuco, departamento Huánuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 69788.00 m³/año, para Uso Agrícola, a favor del "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL PUEBLO COLPANGA", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL PUEBLO COLPANGA			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Tipo de Uso			
Agrícola			
Bloque riego			Área servicio
ATOJHUACHANAN			23.50 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Huánuco
		Dist.	San Pedro de Chaulán
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:344956.00, N:8897119.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Atojuachanan			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:344927.00 N:8896798.00			
Volumen otorgado anual (m³)		23331.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	2628.0	4500.0	4095.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4071.0	4071.0	3966.0	0.0	0.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada Toma Ragra			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:345361.00 N:8896342.00			
Volumen otorgado anual (m³)		46457.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	10098.0	9202.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9133.0	9133.0	8891.0	0.0	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación en la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL PUEBLO COLPANGA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

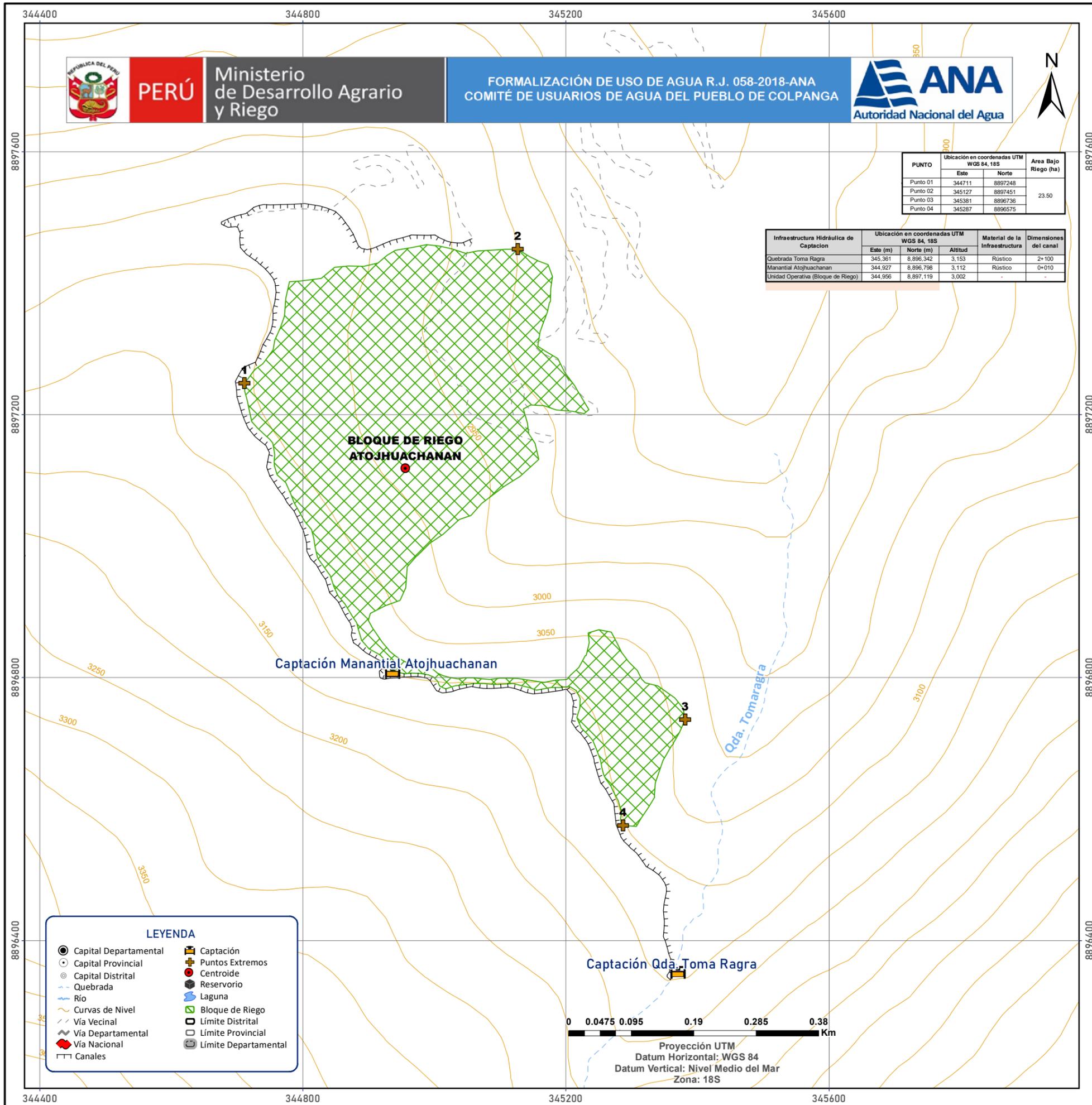
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE VICTOR DELGADO ALARCON
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLÍTICA

ERATOJHUACHANAN

Firmado digitalmente por
ESTELA BALCAZAR Jose Wildor
FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2023/07/31 11:11:57-0500

Firmado digitalmente por SECLEN
ALVARADO Carlos Oswaldo FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/07/31 12:11:36-0500

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
VIII HUALLAGA**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

**OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA
ALA ALTO HUALLAGA**

Mapa: **COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL PUEBLO DE COLPANGA**

BLOQUE DE RIEGO ATOJHUACHANAN

Departamento : Huanuco	Provincia : Huanuco	Distrito : San Pedro de Chaulan
Aprobado : AAA VIII HUALLAGA	Escala : 1:6,000	Lámina N°: 01
Revisado : ALA ALTO HUALLAGA	Fecha : Junio, 2023	
Elaborado por: Bach. Ing. Geian Carlo Orbezo Rosillo	Fuente: IGN, INEI, ANA	